

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0588-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2021

Asunto: Convocatoria mesa de trabajo Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0870-O

Abogada
Paola Verenice Pabon Caranqui
Prefecta
GOBIERNO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Abogada
Lorena Brito
Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tumbaco
GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRAZALIZADO DE TUMBACO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio N° GADDMQ-SGCM-2021-0870-O de fecha 11 de marzo de 2021, suscrito por la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General de Concejo (E); mediante el cual manifiesta: *"Por disposición del señor Concejal René Bedón Garzón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, remito a usted el oficio GADDMQ-PM-2021-0350-O de 26 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Edison Xavier Yépez Vinuesa, Subprocurador Metropolitano, a fin de que se considere el criterio legal emitido en relación al trámite del trazado vial que conduce de la vía Intervalles hasta el sector La Loma de Muela, barrio Papaloma Cununyacu, parroquia de Tumbaco, que en la parte pertinente señala: "Para el efecto, los informes técnicos tendrían que precisar si la vía materia de la modificación se encuentra en la cabecera parroquial rural, en cuyo caso, previo a remitirla propuesta al Concejo Metropolitano, tendrían que realizar la coordinación con el gobierno parroquial rural. En el supuesto que la vía no se encuentre en la cabecera parroquial rural, se observará lo dispuesto por el art. 129 del COOTAD que establece que al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial, la vialidad parroquial y vecinal".*

Con estos antecedentes, convoco a Usted o a su vez solicito de la manera más cordial, se designe en su representación a una persona de la Dirección Técnica y una persona de la Dirección Jurídica; a la mesa de trabajo presencial a realizarse el día viernes 18 de marzo de 2021, a las 15h30 en la Administración Zonal Tumbaco: Dirección calle Juan Montalvo S2-33 y Av. Oswaldo Guayasamín; a fin de dar cumplimiento de la disposición de la Comisión de Uso de Suelo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0588-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martínez Guachamin
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-0870-O

Anexos:

- resolución_nro._063-cus-2020.pdf
- 3. Trazado vial - STHV-DMGT-2020-1291-O.pdf
- 3. Trazado vial - informe_tecnico_amzt-dgt-tv-2019-035.tif
- 3. Trazado vial - informe_legal_no_074-daj-amzt-2019.pdf
- GADDMQ-PM-2021-0350-O (1).pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Ingeniero
Edwin Herrera
DIRECTOR DE GESTIÓN DE VIALIDAD DEL GADPP

Señor Abogado
Carlos Andres Camacho Paliz
Director Asesoría Jurídica

Señor Arquitecto
Ivor Xavier Vaca Rodríguez
Director de Gestión del Territorio, Subrogante

Señor Ingeniero
Donny Roberto Aldean Tinoco
Servidor Municipal 13

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0588-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Salome Salazar Perez	yssp	AZT-UTV	2021-03-12	
Revisado por: Ivor Xavier Vaca Rodriguez	ixvr	AZT-DGT	2021-03-16	
Revisado por: Washington Fabián Valencia Cevallos	wfvc	AZT-DGT	2021-03-12	
Aprobado por: Deysi Giovanna Martinez Guachamin	dgmg	AZT	2021-03-16	

